

COMUNICADO

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Nos permitimos informar a todos los asociados, poderdantes y afectados del caso ASOMUFFAA / red UNIOX lo siguiente:

1. El día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), la firma Márquez Estudio Jurídico S.A.S. radicó ante la acción de grupo instaurada en nombre de quinientos cuarenta y siete (547) poderdantes afectados por la captación masiva y habitual no autorizada adelantada por ASOMUFFAA (NIT 900.579.390-8) en contra de la Superintendencia de Economía Solidaria y el Agente Especial Nayib Tapia.
2. Dicha acción de grupo fue presentada en ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 472 de 1998, con el fin de obtener la reparación integral de los perjuicios causados a los asociados y ahorradores afectados por el esquema irregular de captación de dineros bajo vigilancia de la Supersolidaria y del agente especial.
3. Se realizará el seguimiento correspondiente al proceso y, una vez se obtenga el reparto y se presenten novedades procesales relevantes, se informará oportunamente a todos los poderdantes y afectados por este mismo medio.
4. Para quienes aún deseen vincularse a la acción de grupo: los canales de atención continúan abiertos (asomuffa.afectados@gmail.com). Es posible hacer parte del proceso antes de la audiencia de pruebas, para lo cual pueden contactarse con el despacho con el fin de suscribir los documentos para hacerse parte.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional de nuestros representados.

Atentamente,

MÁRQUEZ ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.